

Ministorio de Educación, Cioncia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

VISTO la Resolución Nº 918/07, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Licenciado Gustavo Galland, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

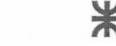
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Haedo en el Anexo 1 de su Resolución N° 918/07 por un monto total de DIEZ PESOS (\$ 10.-).

ARTICULO 2° .- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Licenciado Gustavo Galland, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-





Ministorio de Educación, Cioncia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Haedo (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1915/2007

	Patrimonio	
	s.c.	
Ī		Ī

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. JOSE MARIA VIRGILI Soresorio Acodémico y de Planeamlento